1. OBJETO

Identificar, reconocer, cuantificar, evaluar y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo generados o que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que ocasiones enfermedad laboral.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle RAFAEL BOHORQUEZ.

3. DEFINICIONES

3.1. Higiene Industrial. Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.

3.2. Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Legislación vigente.
Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001
Norma Técnica Colombiana NTC 4114
Norma Técnica Colombiana NTC 4116
Decreto 1072 de 2015

6. HIGIENE INDUSTRIAL

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

Estas actividades se plantean con el propósito de identificar, evaluar y controlar los diferentes factores de riesgo presentes en las áreas de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores y /o generar accidentes de trabajo tanto para las funciones administrativas como para los proyectos, para los temas relacionados con higiene industrial.
Se inicia con la realización de inspecciones a las diferentes áreas de la organización con el fin de identificar los factores de riesgo existente o que se puedan presentar. Por medio de estas inspecciones se identificarán los riesgos a los que esta o estará expuesto cada trabajador, se evaluarán e incluirán en los lineamientos de gestión de peligros y riesgos, estableciendo aquellos inherentes a cada labor o puesto de trabajo y de esta manera entrar a verificar los controles establecidos y los requerimientos de valoraciones higiénicas para modificar condiciones de maquinaria, vehículos, equipos de obra, equipos de elevación de cargas y mobiliario.
Estos actividades tienen un enfoque preventivo que se basa en la identificación peligros, valoración y control de riesgos, a los cuales se requiere de mediciones

para determinar las condiciones en las cuales se efectúan los trabajos y mitigar evitar que los factores de riesgo se potencialicen en efectos nocivos sobre la salud. La implementación de las actividades exige una actuación interdisciplinaria con los programas de medicina preventiva y de seguridad industrial.
Dentro de las actividades a realizar se encuentran:

- **Inspecciones en diferentes áreas de la organización:** Se busca identificar los factores de riesgo existente o que se puedan presentar, identificar los riesgos a los que esta o estará expuesto cada trabajador, con el fin de controlar riesgos inherentes a cada labor o puesto de trabajo, verificación de la eficacia de las medidas de control establecidas, así misma valoración de riesgos y/o nuevos peligros.

- **Actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles:** Se busca controlar probabilidad de que se materialice un riesgo.

- **Inspecciones de seguridad:** Se busca controlar las condiciones de trabajo en la ejecución de las actividades en los proyectos y en las oficinas administrativas.

- **Mantenimientos a maquinarias, vehículos, equipo de obra, equipo de elevación, equipo de cómputo de la organización:** Se busca mediante la verificación de la hoja de vida y programa de mantenimiento preventivo controlar las condiciones de los mismos a utilizar en las actividades de la organización y minimizar los riesgos.

- **Realización de mediciones ruido, material particulado, iluminación:** Se busca controlar los riesgos inherentes a cada labor o puesto de trabajo.

6.1 MEDICIONES

La empresa identificará y evaluará mediante estudios higiénicos periódicos, los peligros físicos y químicos, acorde los siguientes parámetros:

- **Mediciones de Ruido**: Se realizará una medición inicial con fuentes de generación de ruido y otra en la mitad de la ejecución del proyecto con el propósito de confirmar la eficiencia de los controles ejecutados para la

prevención del riesgo ruido en la población trabajadora. Estas mediciones se enfocarán a las actividades que se encuentran cerca a los equipos que produzcan emisiones de ruido.

- **Mediciones de Iluminación:** Se realizará una medición inicial y de manera periódica por año en las diferentes sedes administrativas de la organización, teniendo en cuenta los aspectos de personal en la zona de los trabajos y de la cantidad de iluminación para dichos puestos.

- **Mediciones de agentes químicos:** Se realizará una medición inicial para material particulado y otra en la mitad de la ejecución del proyecto.

6.2 SANEAMIENTO BÁSICO

La empresa proveerá y mantendrá el entorno ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 y en las que la modifiquen, complementen o deroguen; incluyendo servicios sanitarios y de alimentación, cuando los suministre. Adicionalmente se suministrará agua potable de manera permanente; sin utilizar vasos "Comunitarios" o de uso común, y asegurando la minimización de residuos.
También se asegurará limpieza constante de acuerdo con las necesidades y uso, y mantenimiento de los servicios sanitarios en condiciones higiénicas, cumpliendo con la disposición y tratamiento de los residuos de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental aplicable.

Dentro de los procedimientos seguros de trabajo se establecerán controles para insectos, roedores, culebras, y demás vectores biológicos en el entorno donde se realizarán las labores, definiendo en cada uno de estos las acciones de prevención de enfermedades que puedan surgir durante el desarrollo de las labores provenientes de las condiciones del agua, cadenas de frio, manipulación de alimentos, cambios climáticos, y similares.

La empresa suministrará en campo agua potable de manera permanente, sin utilizar vasos “comunitarios” o de uso común, asegurando la minimización de residuos, y la limpieza constante de acuerdo con las necesidades; así como el uso y mantenimiento de los servicios sanitarios en condiciones higiénicas. Cumplirá con la disposición y tratamiento de los residuos de acuerdo con lo establecido en las directrices ambientales.

7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
01	Todas las páginas	Creación del Documento	14/05/2024